



Ayuntamiento Municipal de Vallejuelo

Código Institucional: 7134

RNC: 430057355

"El Valle Del Encanto"

CONCEJO DE REGIDORES

Resolución No. 035/2022

Considerando: Que la constitución vigente en su artículo 206 indica que la inversión de los recursos municipales se hará mediante el desarrollo progresivo de presupuestos participativos que propicien la corresponsabilidad ciudadana en la definición, ejecución y control de las políticas de desarrollo local.

Considerando: Las facultades y atribuciones que confiere la Leyes 176 – 07 del Distrito Nacional y los Municipios y la 170 – 07 que instituyen el sistema de Presupuesto Participativo en la República Dominicana.

Considerando: Que es una facultad del Concejo de Regidores/ as aprobar el presupuesto municipal de cada año.

Considerando: Que es necesario que el ayuntamiento incentive la participación de la ciudadanía y sus organizaciones en la definición, ejecución y control de las prioridades de la comunidad.

Considerando: Que este organismo municipal debe constituirse en agente promotor permanente de interrelación entre el municipio y la comunidad.

Este ayuntamiento en uso de sus facultades, emite la siguiente resolución:

Artículo 1.- Aprobar dentro del 40% de Gastos de Capital e Inversiones de Obras del Presupuesto Municipal como Fondo de Disponibilidad Financiera (FDF) el 48.12 %, equivalente a **RD\$ 4,812,072.00**, estos montos serán asignados en las comunidades que componen el municipio, donde se ejecutará este presupuesto participativo. Se anexa un cuadro a la presente resolución contentivo de las obras o proyectos que conforman el menú negativo y positivo para el Plan de Inversión Municipal (PIM). El anexo es parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- El Presupuesto Participativo para este periodo se llevarán a efectos las consultas comunitarias en las comunidades las Clavellinas, Rio Arriba Del Sur, y de Sabana Grande, las que definen sus tres (3) prioridades a ser sometidas a prefactibilidad para su inclusión al presupuesto municipal, también seleccionan los delegados y delegadas correspondientes respetando la equidad de género según establece la ley.

Contacto: **809-680-6969, 829-977-8862, 809-680-6767**

Correo Institucional: **ayuntamientovallejuelo16@gmail.com**

Ubicación: **Calle Enriqueillo No.6, Centro Ciudad, Municipio Vallejuelo, Provincia San Juan, Rep. Dom.**

 Redes Sociales: **Ayuntamiento Vallejuelo**





Ayuntamiento Municipal de Vallejuelo

Código Institucional: 7134

RNC: 430057355

"El Valle Del Encanto"


Artículo 3.- El Comité Municipal de Seguimiento escogido en el Cabildo Abierto durante el proceso de ejecución del presupuesto participativo realizado en el municipio, queda mandatado para darle seguimiento a la ejecución de las obras. En cada obra en ejecución se constituirá mediante asamblea de la comunidad un comité de obra que, al concluirse la obra, se transformará en comité de mantenimiento.

Artículo 4.- En la ejecución de las obras, se aplicarán los procesos establecidos por las leyes vigentes para las compras y contrataciones.

Dado en los Salones de Sesión del Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento Municipal de Vallejuelo a los 08 días del mes de noviembre del año Dos Mil Veintiuno (2021).

Firmado,


Radhame Montero Encarnación
Presidente del Concejo


Lic. Yubeicy Moreno Encarnación
Secretario del Concejo de Regidores




Sixto Encarnación Cipión.
Alcalde Municipal



Anexos:

- **Cuadro No. 1:** Distribución del Fondo de Disponibilidad Financiera (FDF) por Bloque.
- **Cuadro No. 2:** Menú positivo y negativo con su límite máximo por obra.

Contacto: 809-680-6969, 829-977-8862, 809-680-6767

Correo Institucional: ayuntamientovallejuelo16@gmail.com

Ubicación: Calle Enriqueillo No.6, Centro Ciudad, Municipio Vallejuelo, Provincia San Juan, Rep. Dom.

 redes Sociales: Ayuntamiento Vallejuelo

